

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

584 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Letrada sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 540/2010 por auto de fecha 23/12/2015 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056246-1